

## **ANUNCIO DE FUSIÓN**

European Quality Assurance Spain, S.L.  
(Sociedad Absorbente)

y

Tarancon Gestion Global, S.L.U.  
(Sociedad Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la “**LME**”), se hace público que el día 25 de junio de 2025, el consejo de administración de European Quality Assurance Spain, S.L. (la “**Sociedad Absorbente**”), y el administrador único de Tarancon Gestion Global, S.L.U. (la “**Sociedad Absorbida**”), aprobaron el proyecto de fusión relativo a la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 LME (la “**Fusión**”).

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión. En cualquier caso, se adjunta junto con el presente anuncio tanto el proyecto de fusión como el informe conjunto de los administradores de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente.

Se informa igualmente a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida que podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 13 LME.

**En Madrid, a 29 de junio de 2026**